

CONSTITUICIA DE ESTADOS UNIDOS

de la que no disponemos de documentación que nos permita concretar si el nombre de 1820 es el que figura en el acta de la Convención o el nombre que figura en el acta de 1821.

En lo que respecta al apellido, se dice en el acta de 1820 que el nombre es "Gómez" y que el apellido es "Gómez". En el acta de 1821 se dice que el apellido es "Gómez" y que el nombre es "Gómez".

En lo que respecta al nombre, se dice en el acta de 1820 que el nombre es "Gómez".

En lo que respecta al apellido, se dice en el acta de 1820 que el apellido es "Gómez".

ARTICULO SEPTIMO DE ESTADOS UNIDOS CONSTITUCIONALES

En lo que respecta al apellido, se dice en el acta de 1820 que el apellido es "Gómez".

En lo que respecta al nombre, se dice en el acta de 1820 que el nombre es "Gómez".

En lo que respecta al apellido, se dice en el acta de 1821 que el apellido es "Gómez".

En lo que respecta al nombre, se dice en el acta de 1821 que el nombre es "Gómez".

ARTICULO EIGHTH DE ESTADOS UNIDOS CONSTITUCIONALES

En lo que respecta al apellido, se dice en el acta de 1820 que el apellido es "Gómez".

En lo que respecta al nombre, se dice en el acta de 1820 que el nombre es "Gómez".

En lo que respecta al apellido, se dice en el acta de 1821 que el apellido es "Gómez".

En lo que respecta al nombre, se dice en el acta de 1821 que el nombre es "Gómez".